



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.026.-**

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 07514-1, que cada 2 de octubre se conmemora el Día Internacional de la No Violencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que el 2 de octubre, día en el que nació Mahatma Gandhi, líder del movimiento de la Independencia de la India y pionero pacifista, se celebra el Día Internacional de la No Violencia.

Que así lo determinó la Organización de las Naciones Unidas desde hace seis años, cuando estableció el 2 de octubre como la fecha indicada para recordar el natalicio este líder de la paz mundial.

Que en 2014 se conmemoran 144 años del nacimiento del religioso y, de nuevo, se pretende "diseminar el mensaje de la no violencia, incluso a través de la educación y la conciencia pública", tal cual lo dispone la resolución de la Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) con fecha 15 de junio del 2007, que promovió y dio inicio a este reconocimiento.

Que Mohandas K. Gandhi, conocido como Mahatma (alma grande) nació en 1869 en Porbandar, capital de una provincia de la cual su padre era primer ministro, en el actual estado de Gujarat, India. Su entorno familiar fue clave en su formación, pues su madre, profundamente religiosa, pertenecía a una rama del hinduismo que privilegia la tolerancia y la convivencia pacífica entre las religiones.

Que estudió derecho en Londres y obtuvo el título de abogado, y luego, en 1893, viajó a Sudáfrica y sufrió la discriminación por parte de los blancos debido a su piel india. Que desde ese momento, comenzó a luchar por los derechos de las minorías.

Que Gandhi llamó a su método de desobediencia civil "satyagraha", que significa "la fuerza de la verdad". El mismo consistía en romper deliberadamente las normas que consideraba injustas para que la persona fuera apresada y, con su sacrificio, demostrar la ilegitimidad de la norma y convencer a las autoridades de derogarla.

Que en 1915, regresó a India. Convertido en una figura del Congreso Nacional, lideró varias campañas contra las autoridades del imperio británico que gobernaba en su país, luchó por la comprensión entre las religiones y consolidó su prestigio como un bastión moral en el mundo.

Que fue Gandhi quien lideró la independencia de India a mediados de los años 40.

Que el 30 de enero de 1948, Gandhi es asesinado por un ultranacionalista hindú, quien creía que el pacifista había promovido la secesión de una parte de la nación para los musulmanes, hoy conocida como Pakistán.

Que esa fecha día se registró uno de los primeros magnicidios de la historia y el mundo perdió a un apóstol de la acción no violenta y a un líder pacifista por excelencia.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

Que año tras año, a través de diversas expresiones internacionales se brega por la paz mundial y por la no violencia, conmemorando a la emblemática acción de Mahatma Gandhi.

Que en tiempos en que en el orden internacional se desarrollan diferentes hechos que implican violencia social, de enfrentamientos entre Estados, intercultural, de recrudecimiento de políticas represivas, y también doméstica, de género, interpersonal y de trato, de agresión a la infancia se hace necesario el compromiso de todos los gobiernos locales ante esta temática y el desarrollo y profundización de políticas públicas en este sentido.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1º)** Conmemorar a nivel local el 2 de octubre de cada año el Día Internacional de la No Violencia.-

**Art. 2º)** Desarrollar acciones desde las áreas municipales que se considere pertinentes que impulsen la reflexión, la creación de jornadas de encuentro y convivencia, el impulso de programas que impliquen articulaciones con diversas organizaciones e instituciones de la comunidad.-

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dada en la Sala de Sesiones del///  
**CONCEJO MUNICIPAL DE///**  
**RAFAELA**, a los nueve días del  
mes de octubre de dos mil //////////////  
catorce.-----

Ing. DANIEL E. RICOTTI  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela